

EDICTO TABLÓN DE ANUNCIOS

Se da conocimiento del Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de 21 de octubre de 2021 en relación con la resolución de la **CONVOCATORIA PARA CONSTITUCIÓN UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD), MEDIANTE SELECCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL** del tenor literal que sigue:

“7.4.- EXP.- 5207/2020. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD), PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 29 de octubre de 2020, mediante el cual se aprobó la convocatoria y bases que han de regular la convocatoria de pruebas selectivas para la formación de una bolsa de trabajo, por el sistema selectivo de concurso, para contrataciones laborales temporales en el **servicio de ayuda a domicilio (SAD)** del Ayuntamiento de Madridejos.

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el boletín oficial de la provincia de Toledo nº 218 de 13 de noviembre de 2020, tablón municipal de anuncios, web municipal y sede electrónica municipal.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y de conformidad con lo que venía establecido en las bases de la convocatoria, con fecha de 13 de octubre de 2021 se hizo publico el anuncio del tribunal calificador en sesión de 1 de julio de 2021, mediante la cual se resolvieron las alegaciones presentadas.

Por todo ello, examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría de 29 de octubre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) y artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía de 27 de junio de 2019, tras un breve debate, por unanimidad, la Junta local de gobierno, **ACUERDA**

PRIMERO.- *Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador según acta de 1 de julio de 2021, siendo la siguiente y quedando incluidos/as en la bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes o ausencias y necesidades de los puestos de **AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)**, como personal laboral temporal, formalizándose la constitución de la misma conforme al siguiente orden de prelación y que a continuación resulta según Anexo I.*

La presente bolsa volverá a convocarse para su confección cuando el número de personas con disponibilidad para ser llamadas sea inferior al diez por ciento del total de componentes de la misma y, en todo caso, en el plazo máximo de dos años desde su formación y entrada en vigor, salvo que se extinga antes de conformidad al artículo 48.7 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, por la constitución de nueva bolsa de trabajo derivada de los procesos selectivos de la siguiente oferta de empleo público para el correspondiente cuerpo, escala, especialidad o categoría profesional.

SEGUNDO.- *Notificar a los/as interesados/as su inclusión dentro de la bolsa de trabajo a los efectos oportunos a través de la web municipal y sede electrónica, quedando excluidos/as de la bolsa a aquellos/as candidatos/as que no figuren en la anterior relación.*



Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Madridejos, a 28 de octubre de 2021

El Secretario,
Fdo.: Víctor Manuel Gómez López

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA: 28/10/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED684689F6CC5DE34C1F1330D10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOOC2070E6B88C4E9534B95

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ





ANEXO I

Nº ORDEN	REGISTRO	INTERESADA/O	TOTAL
1	7530	CALCERRADA GARCIA, MODESTA	21,380
2	7013	ROMERO GARCIA, FRANCISCA	20,990
3	7368	MORALEDA DURANGO, GEMA	19,850
4	7012	GALAN ZAMORANO, MARIA JESUS	12,570
5	7556	SANTOS CARMONA, ENCARNACION MARIA	10,330
6	7187	CAPUCHINO ORTIZ, ROSA	8,440
7	7436	TAPIAL CAÑADILLA, MONTSERRAT	7,100
8	7550	PALMERO GARCIA MORENO, FRANCISCA	5,960
9	6928	GARCIA RICO, ANA BELEN	5,910
10	7191	GARCIA GARCIA, MARIA CARMEN	5,810
11	7327	PLAZA ROMERO, MARIA LUISA	5,610
12	7236	AVILA GARCIA MIGUEL, JOSEFA	5,520
13	7507	SEVILLA ADEVA, MARIA LUISA	5,500
14	7285	ORTEGA RODRIGUEZ, IRENE	5,220
15	7456	RUIZ CASANOVA, MARIA SAGRARIO	4,500
16	7501	YUSTE LOPEZ PRIVADO, MARIA PILAR	4,130
17	7286	CANO SUAREZ, ANDRES	3,650
18	6930	RIVERA RICO, INMACULADA	3,380
19	7544	FLORES FERNANDEZ, MARCAS	3,320
20	7457	GUTIERREZ RUIZ, MIREYA	3,210
21	7441	FLORES PORTANOVA, MARIA ISABEL	3,080
22	7207	MORENO ALCOBENDAS, ANTONIA	3,040
23	7517	CAMUÑAS GOMEZ, ALMUDENA	3,030
24	7476	CORDOBA TRIVIÑO, LIZ MARVIN	2,904
25	7241	MORENO AVILA, ROCIO	2,800
26	7242	LOPEZ GONZALEZ, NURIA	2,600
27	7283	SUAREZ GOMEZ CARREÑO, MARIA FE	2,280
28	7485	DEL ALAMO IGUAL, VIRGINIA	1,680
29	7190	GOMEZ DORADO, CRISTINA	1,650
30	7370	SEVILLA COBO, MARIA MAR	1,600
31	7479	CORBERA GOMEZ CHACON, ANA BELEN	1,300
32	7475	GALAN DE LA LLAVE, FELIPA	1,220
33	7015	GOMEZ ROMERO, LUZ MARIA	1,000
34	7480	LOPEZ GARCIA, NATALIA	1,000
35	7600	GOMEZ GONZALEZ, LETICIA MARIA	0,840
36	7428	TENDERO GARCIA, MARIA ISABEL	0,490
37	7478	MARTIN GALVEZ, MARIA ROSA	0,420
38	6831	PLAZA MORENO, ANGELICA	0,300
39	7288	ZAHARIE, MARIA DORINA	0,200





40	7189	PRIVADO CANO, MARIA TERESA	0,100
41	7055	TORRE TENDERO, CRISTINA DE LA	0,000
42	7296	CESTEROS GARCIA, JENNIFER	0,000
43	7564	DEL ALAMO MORA, SANDRA	0,000
44	6924	DIAZ CESO GARCIA MIGUEL, JULIA	0,000
45	7477	GARCIA ROMERO, ALICIA	0,000
46	7188	MAROTO GOMEZ CARREÑO, MERCEDES	0,000
47	7473	MAYORGA SEVILLA, MARIA SAGRARIO	0,000
48	7621	PLAZA GALLEGO, VICTORIA	0,000
49	6927	RODRIGUEZ SANCHEZ, SANDRA	0,000
50	7291	ROMAN DIAZ TENDERO, CESAR	0,000
51	7192	ROSA GARCIA, BLANCA DE LA	0,000

FECHA DE FIRMA: 28/10/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCFEE068489F6CC5DE34C1F1330D10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOOC2070E6EB88C4E9534B95

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario

NOMBRE:
VICTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ

